



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



El Calafate, 26 de Diciembre de 1.984.-
Sancionada : 21 de Diciembre de 1.984.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 101/HCD/1984.-

POR CUANTO :

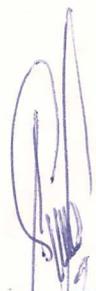
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- En Sesión Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 1.984 / por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería por el Mes de Noviembre del corriente año.-
- Art. 2º).- Elévese Balance Mensual de Tesorería a la Secretaría de Interior por el Mes de Noviembre del corriente año.-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Base al Departamento Ejecutivo Municipal, Elévese a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVASE.-


MONICA LILIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 101/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVASE.-